

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**4775** PALENCIA

Edicto

D. FRANCISCO JAVIER TEJEDOR MUÑOZ, Secretario judicial de Juzgado de Primera Instancia-Instrucción N. 1 y de lo Mercantil de Palencia, anuncia:

Que en la Sección I Declaración Concurso del CNA 221/13, referente al concursado INSTALACIONES PADIERNA, S.A., por Auto de fecha de hoy, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio, con todos los efectos establecidos para ella en el Título III de la Ley Concursal (145.1 LC).
- 3.- Se ha declarado disuelta la sociedad, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal, sin perjuicio de continuar aquéllos en la representación de la concursada en el procedimiento y en los incidentes en los que sea parte (145.3 LC)

Palencia, 7 de febrero de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140006267-1